

DECRETO NÚMERO 0000028

13 FEB 2017

Por medio del cual se efectúan unas adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 28 de noviembre de 2016, artículo cuarto numeral 3 y 4

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones y reducciones presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que la Administración Municipal, mediante documento CONPES de febrero de 2017, fue certificada con un menor valor en las once doceavas partes del SGP en Educación Gratuidad y Régimen Subsidiado; y en mayor en las once doceavas partes del SGP en Propósito general libre inversión, Cultura, Deporte, Alimentación Escolar, Agua Potable y Salud Pública, por lo cual es necesario realizar los respectivos ajustes al presupuesto.
3. Que mediante Resolución 0192 del 27 de enero de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ordena el giro de recursos excedentes acumulados en el sector salud del FONPET para el financiamiento del Régimen Subsidiado en la vigencia 2017, por lo cual se debe incorporar al presupuesto de la actual vigencia.
4. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 y 4 del artículo 4, acuerdo 008 del 28 noviembre de 2016.

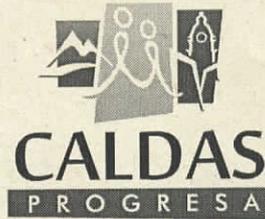
Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

ESPACIO EN BLANCO

0000028
13 FEB 2017

0000028

13 FEB 2017



5. Que para efectos de la presenta adición y/o reducción de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
6. Que por lo anterior:

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$2.249.357.112,00 (Dos mil doscientos cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil ciento doce pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.19.01.01.08	RECURSOS FONPET REG SUBSIDIADO SSF (LEY 147 2015)	210	\$ 784,248,000.00
1.1.12.13.04	S.G.P. AGUA POTABLE-2017	089	\$ 165,321,221.00
1.1.12.13.07	S.G.P. PPTO GRAL DEPORTE- 2017	140	\$ 130,197,615.00
1.1.12.13.09	S.G.P. PPTO GRAL CULTURA- 2017	139	\$ 97,648,223.00
1.1.12.13.12	S.G.P. PPTO GRAL INVERSION- 2017	087	\$1,021,762,367.00
1.1.12.13.14	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR -2017	088	\$ 10,649,062.00
1.1.12.19.03.01.02	S.G.P SALUD PUBLICA ONCE DOCEAVAS VIG ACTUAL	086	\$ 39,530,624.00
TOTAL			\$2,249,357,112.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$\$2.249.357.112,00 (Dos mil doscientos cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil ciento doce pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
01.01.60208	RECURSOS FONPET REG SUBSIDIADO SSF (LEY 147 DE 2015)	210	\$ 784,248,000.00
3.1.23.50404	ESTILO DE VIDA SALUDABLE	140	\$ 40,000,000.00

Cra. 49 N° 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/
Código Postal 055440

F-CC-44
Versión: 1

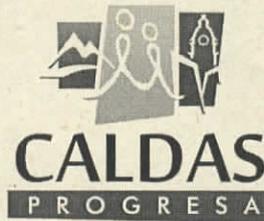
Handwritten signature and initials.

ESPACIO EN BLANCO

0000028
13 FEB 2017

0000028

13 FEB 2017



3.1.27.51709	ADQUISICION Y ACTUALIZACION SISTEMAS DE INFORMACION	087	\$1,021,762,367.00
3.1.25.50504	ESPACIOS Y ESCENARIOS CULTURALES	139	\$ 20,000,000.00
3.1.08.50301	SUBSIDIOS SERVICIOS PCOS DOMICILIARIOS	089	\$ 24,798,183.00
3.1.23.50402	PROYECCION DEPORTIVA	140	\$ 10,197,615.00
3.1.23.50403	MANTENIMIENTO Y EQUIPA. PRACTICAS DEPORTIVAS	140	\$ 50,000,000.00
3.1.25.50509	ESCUELA DE ARTES Y OFICIO	139	\$ 16,274,703.00
3.1.27.50102	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	088	\$ 10,649,062.00
3.1.24.50506	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULT VIG ANTERIOR	139	\$ 20,000,000.00
2.2.02.40302	AMORTIZACION CAPITAL S.G.P VIGENCIA FUTURAS	089	\$ 140,523,038.00
3.1.23.50401	EDUCACION FISICA APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO S.G.P SALUD PUBLICA ONCE DOCEAVAS VIG ACTUAL	140	\$ 30,000,000.00
03.01.50204	S.G.P SALUD PUBLICA ONCE DOCEAVAS VIG ACTUAL	086	\$ 39,530,624.00
3.1.25.50505	IDENTIDAD Y MEMORIA CALDEÑA	139	\$ 16,274,703.00
3.1.25.50503	FORTALECIMIENTO BIENES CULTURALES	139	\$ 25,098,817.00
TOTAL			\$2,249,357,112.00

ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$856.349.991,00 (Ochocientos cincuenta y seis millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y uno pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.13.03	S.G.P. EDUCACIÓN GRATUIDAD -2017	083	\$ 598,154,426.00
1.1.12.19.01.01.02	S.G.P REGIMEN SUBSIDIADO ONCE DOCEAVA VIG ACTUAL	090	\$ 258,195,565.00
TOTAL			\$ 856,349,991.00

ARTÍCULO CUARTO: Reducir en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$856.349.991,00 (Ochocientos cincuenta y seis millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y uno pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Handwritten signature and initials.

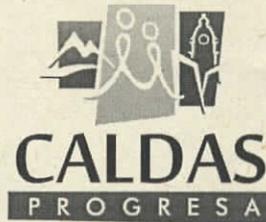
ESPACIO EN BLANCO

0000028

13 FEB 2017

0000028

13 FEB 2017



ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.04.50107	DOTACIÓN DE INFRAES EDUCATIVA GRATUIDAD	083	\$ 150,000,000.00
3.1.04.50114	DOTACIÓN DE MAT MEDIOS PEDAGÓG GRATUIDA	083	\$ 150,000,000.00
3.1.04.50110	CONST AMPLIA Y ADEC INFRAE EDU GRATUIDA	083	\$ 298,154,426.00
01.01.50201	S.G.P REGIMEN SUBSIDIADO ONCE DOCEAVA CONTINUIDAD	090	\$ 258,195,565.00
TOTAL			\$ 856,349,991.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde

13 FEB 2017

Proyectó y digitó: Laura Blanden

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero

ESPACIO EN BLANCO

13 FEB 2017

0000028